

**12713** RESOLUCION de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se determina la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, turno libre, de Administrativos, para cubrir once plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de las normas 6.5, 6.6 y 6.7 de la Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 5 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir once plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo, y una vez constituido el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, nombrado por Resolución de esta Universidad de 23 de marzo de 1977,

Este Rectorado ha resuelto convocar en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 13 de junio de 1977, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria).

La actuación de los aspirantes se efectuará simultáneamente en el primero y segundo ejercicios, procediéndose a sorteo público para determinar el orden de actuación en el tercer ejercicio, inmediatamente antes de la realización del primero.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Rector, Juan Diez Nicolás.

**12714** RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas para la provisión de 26 plazas de nivel Auxiliar, vacantes en la Universidad de Valladolid, aplazando la fecha del comienzo de los ejercicios hasta el 20 de junio de 1977.

En cumplimiento de las normas 6.4 y 6.6 de la Resolución de la Universidad de Valladolid de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1976), por la que se convocó la provisión de 26 plazas de nivel Auxiliar mediante pruebas selectivas, turno libre, se hace público que los exámenes darán comienzo el día 20 de junio de 1977, a las nueve de la mañana, en los locales del Rectorado de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz).

Queda, por tanto, anulado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de abril de 1977 referente al comienzo de los ejercicios con fecha anterior.

Celebrado el sorteo del orden de actuación de los opositores, ha correspondido actuar en primer lugar a aquellos cuyo primer apellido comienza con la letra L, actuando los demás correlativamente por el orden de la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de abril de 1977.

En los tablones de anuncios de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz) se publicará con antelación suficiente el calendario de actuación de las distintas tandas de cada ejercicio.

Valladolid, 4 de mayo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Prieto Prieto.

**12715** RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1977, para cubrir cuatro plazas vacantes de la Escala de Subalternos.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas de la Escala de Subalternos, convocada por resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de fecha 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), y una vez examinadas las impugnaciones habidas,

Esta Presidencia ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación de admitidos a la práctica de la referida oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1977.

2.º Declarar admitido, por cumplimentar el apartado 20 de la instancia, dentro del plazo de reclamaciones a: 21. Fernández Gómez, Francisco, D. N. I. 33.718.932.

3.º Elevar a definitiva la exclusión, por no haber presentado reclamación alguna en el plazo reglamentario, a don Jesús de la Hoz Alonso, D. N. I. 18.715.359.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

**12716** CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para proveer las plazas de Archivos y Bibliotecas que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 30 de marzo de 1977, páginas 7137 y 7138, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de plazas de Archivos, donde dice: «Madrid.—Archivero Jefe del Archivo Histórico Nacional», debe decir: «Madrid.—Archivero Jefe de Sección del Archivo Histórico Nacional».

## MINISTERIO DE TRABAJO

**12717** RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se convoca concurso de méritos para cubrir diversas plazas en la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: Al amparo de la autorización conferida en la Orden ministerial de 21 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26 siguiente), y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966,

Esta Dirección General de Servicios Sociales-Jefatura del de Universidades Laborales, convoca concurso de méritos para cubrir en la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales las siguientes plazas:

A) Para el grupo «A»: Dieciséis plazas, de Cocinero (cinco), de Conservación y Mantenimiento (tres) y de Servicios domésticos (ocho).

B) Para el grupo «B»: Cien plazas, de Carpintero (una), Celadora (26), Cocinero (22), Electricista (cinco), Encargado de almacén (13), Mecánico cerrajero (una), Jardinero (tres), Pintor (dos), Servicios térmicos e instalaciones generales de agua (seis), Telefonistas (18), Conservación y mantenimiento (tres).

C) Para el grupo «C»: Dos plazas, de Ascensorista (una) y Calcedor (una).

D) Para el grupo «D»: Ciento cincuenta y seis plazas.

E) Para el grupo «E»: Doscientas treinta plazas.

F) Dichas plazas podrán ser incrementadas con las vacantes que pudieran producirse hasta el momento de la resolución del concurso por bajas de los actuales titulares de las mismas o ampliación de las plantillas actualmente vigentes. A dicho fin, los interesados podrán solicitar plazas correspondientes a otras especialidades de los grupos «A», «B» y «C» no recogidas en la presente convocatoria.

### Bases de la convocatoria

#### I. Requisitos de los aspirantes

1.º Podrá tomar parte en el presente concurso de méritos:

1.1. El personal contratado o interino de Universidades Laborales que, conforme a la Orden de 21 de mayo de 1976, estuviese prestando servicios con anterioridad al 1 de septiembre de 1975 y siguiera prestándolos sin interrupción el día 26 de mayo de 1976.

1.2. El personal fijo de plantilla, que se encuentre en situación de activo como tal, en las condiciones establecidas por el artículo 55 del vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, el cual podrá acceder a las plazas no asignadas al personal comprendido en el apartado anterior.

2.º Para ser admitido al concurso deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Los de carácter general exigidos por el artículo 15 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales y el compromiso a que se refiere el artículo 22, apartado c), de dicho Estatuto.

2.2. Para el personal contratado e interino a que se alude en el apartado 1.1 se exige ostentar contrato administrativo o nombramiento correspondiente al grupo y especialidad de las plazas a que se concurra.

Por excepción, el Tribunal podrá asignar a los interinos y contratados de un determinado grupo, plaza de grupo o grupos inferiores caso de no existir plazas vacantes de su especialidad en el grupo a que concurran.

#### II. Obligaciones y derechos de los aspirantes seleccionados

3.º Quienes ingresen al amparo de la presente convocatoria contraerán los derechos y deberes establecidos en el